MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J. M. Nº 129/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA MINICARGADORA - ID Nº 354.352".

VISTO:

La Nota Nº 346/2.018 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 12 de noviembre del presente año; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora - ID Nº 354.352"; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente;----------

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora- ID Nº 354.352"; ha remitido los documentos a la Asesoría Contable, indicando su conformidad con el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2018, en atención al dictamen presentado por la asesoría contable, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora- ID Nº 354.352".----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora- ID Nº 354.352".----------

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Lic. Miriam Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Sr. Jorge Javier Silvero
Presidente en Ejercicio Junta Municipal

Lic. Gladis E. Pereira
Enc. de Despacho
Secretaria General

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 21 de Noviembre del 2018

Lic. Gladis E. Pereira
Encargada de Despacho
Secretaria General

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal